Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con veintisiete minutos del día primero de noviembre de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** para dar inicio a la Sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su solicitud Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento de a conocer la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es el siguiente:----------

----------Orden del Día----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de Octubre de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen COPyDU/003/2016 que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2016.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS del Municipio de Metepec), relativo a la propuesta de tarifas de los derechos de Agua Potable, Drenaje, Recepción de los Caudales de Aguas Residuales, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2017, que presta el Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarilladlo y Saneamiento del Municipio de Metepec, México.----------
VII. Informe correspondiente del mes de octubre del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
VIII Asuntos Generales.----------
IX. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar, interviene en este momento el **C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor**. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** esto es en base al punto número VI del Organismo de Agua, junto al Orden del Día nos enviaron unos anexos ¿sí?, en la foja número cinco referente al punto IV, nos habla sobre los costos de derechos de conexión de agua potable y el Orden del Día nos está refiriendo una propuesta de tarifas a los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales, diferentes a las establecidas al Código Financiero, a lo que voy concretamente el punto número VI de acuerdo al Orden del Día, nos está abarcando diferentes conceptos en relación a la propuesta que realiza el Director de ese Organismo, ¿sí?, la propuesta de él es en cuanto a los derechos de conexión de agua solamente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal si me permite hacer uso de la palabra, en el

dictamen que se les remite la propuesta en la exposición de motivos y en el título del mismo refiere: propuesta de tarifas de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2017, que presta el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios, que cita en el encabezado que refiere la página uno. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** entonces el punto IV ya nada más refiere lo que es el derecho de conexión nada más, nada más se va a aprobar un punto en cuanto a esos derechos. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** perdón señor Comisario, si me permite Señor Regidor, si ustedes me lo permiten antes de poner a votación el punto del Orden del Día y respecto al comentario que hace el Regidor Rosendo Galeana, pongo en votación su autorización de ustedes si le podemos ceder el uso de la palabra al representante del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable de Metepec, quienes estén a favor para aclarar el contenido respecto del dictamen lo pongo a votación de ustedes, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 291/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de que el C. Arturo González Mercado, representante del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, haga uso de la voz durante el desahogo del Tercer Punto de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, para ampliar la información relativa al Sexto Punto.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** tiene el uso de la voz el representante del Organismo de Agua Potable. En uso de la voz el **C. Arturo González Mercado, representante del Organismo de Agua:** sí, con todo gusto, con su permiso, las tarifas que se proponen para los derechos de agua potable para el 2017 no sufren ningún incremento, únicamente al revisar el marco metodológico se detectó que en ejercicios anteriores traíamos una tarifa abajo de lo que establece el Código Financiero, que se refiere precisamente a la conexión de tomas nuevas, venía abajo alrededor de trece salarios mínimos, el propio artículo 139 establece que no podemos publicar tarifas inferiores al Código Financiero, lo que estamos haciendo es regularizar la situación, de por si hubo un error entre paréntesis que se traía. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** únicamente para aclarar la inquietud del Señor Regidor respecto a como está integrado en el Orden del Día, lo que vamos a hacer tiene que ver con los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales, que es lo que viene incluido en el punto, nada más está integrando solo se regulariza el tema de las conexiones con base en el Código Financiero. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** efectivamente yo Presidente, perdón con su permiso Presidente, efectivamente a mí me queda claro que en los anexos solo se toca el punto de la conexión del agua ¿sí?, más no lo que es el agua potable y demás derechos ¿no?, tal como se los leí, pero en el Orden del Día ¿sí? se entiende que estás generalizando y te van tarifas en el pago de nuestros derechos. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** sí, entiendo bien, entonces precisar nada más en la aprobación del Orden del Día, el incremento es únicamente para dar cumplimiento al Código Financiero en las conexiones y los demás conceptos no presentan ningún incremento respecto al que ya está. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** van en ese sentido mi comentario, porque aquí en el Orden del Día se generaliza todos los derechos ok. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** entonces sería nada más precisar en el Orden del Día relativo a la propuesta de incremento para dar cumplimiento al Código Financiero, son conexiones de uso doméstico. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** es que en el acuerdo se va a puntualizar por eso el dictamen viene en lo general, porque el dictamen en realidad lo particulariza o sea son los conceptos generales que regula el propio Organismo, el propio acuerdo regulariza específicamente el contenido. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solo al ponerlo en el Orden del Día, ya en los anexos se especifica que el único que muestra incremento es el de conexión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** entonces lo ponemos a consideración de ustedes el contenido del Orden del Día y la redacción del mismo, si ustedes gustan en el punto a debate una vez que se abra el contenido del mismo lo podemos especificar ¿les parece?, una vez que sea tratado específicamente el sexto punto del Orden del Día, una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra y en este caso si me lo permiten, solicitarle de manera muy respetuosa quienes deseen inscribir Asuntos Generales, sean tan amables de indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, se inscriben para el punto de Asuntos Generales los siguientes Ediles: en uso de la voz el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor:** sí, ahí por tercera ocasión solicitar un informe sobre como funcionan las áreas deportivas, específicamente Las Marinas, específicamente Izcalli V y todos los Centros Sociales del Municipio y como es la tercera ocasión solicitaría también la comparecencia del director del área correspondiente; en uso de la voz el **C. Arturo**

Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor: sí, va en dos sentidos mi participación en Asuntos Generales, la primera es hacer un recordatorio a una solicitud que hice hace unas Sesiones de Cabildo y la segunda, solicitar la comparecencia de un funcionario de esta Administración; en uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** solicitud de información. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, con la inscripción en los Asuntos Generales la participación del **Décimo Primer Regidor, Gildardo Quiroz Salcedo;** del **Décimo Regidor, Arturo Tonatiuh Romero Malagón;** del **Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez;** sean tan amables de manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 292/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016 y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.14., 2.15., 2.16., 2.33. fracción III, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de diez votos a favor y cinco en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de noviembre de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor, un asunto, refiriendo que por tercera ocasión pide un informe sobre áreas deportivas, concretamente Las Marinas e Izcalli V y Centros Sociales del Municipio; por el C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor, dos asuntos, el primero referente a un recordatorio de una solicitud, y el segundo, relativo a la comparecencia de un funcionario de esta Administración; y por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, un asunto, para solicitar información, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo y Décima Tercera.
EN CONTRA: Ediles: Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Octubre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 27 de octubre de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Acta de Cabildo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 27 de octubre de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 293/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 27 de octubre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del Acta referida. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, para aprobar el Acta de Cabildo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 294/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de

Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 27 de octubre de 2016.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen COPyDU/003/2016 que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto al dictamen COPyDU/003/2016 que presenta la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen COPyDU/003/2016, que presenta la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2016, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 295/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción XV y 69 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso g) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen COPyDU/003/2016 que presenta la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2016, y por ende, la solicitud que realiza el C. Edmundo Baeza Vázquez, Director de Obras Públicas del Municipio de Metepec, Estado de México, a través de su oficio DOP/2673/2016, relativa a la modificación en cuanto a la reconducción del techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos siguientes:

El 16 de junio de 2016, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento de Metepec, México, mediante acuerdo número 171/2016, se aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016, en el cual se autorizó la obra con número de control 32 denominada "Mejora en aulas de la escuela primaria Federal Minerva, (Obra Complementaria), en el Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, cuyo techo presupuestal fue de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2016).

La C. Griselda Guerrero Hernández, Directora del Plantel Educativo referido, informó al C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, que los trabajos que se pretendían realizar concernientes a la impermeabilización de losa y pisos de las aulas, ya habían sido ejecutados por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México "SEIEM".

Toda vez que no se van a llevar a cabo los trabajos de la obra con número de control 32, los recursos financieros que fueron presupuestados serán reconducidos a la obra 29 denominada "Mejora de aulas y de sanitarios en el preescolar estatal, Lic. Adolfo López Mateos, (Obra Complementaria)", en el Pueblo de San Sebastián, Metepec, México, misma que se le autorizó un techo presupuestal de $425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán reconducidos a la obra 29, con la finalidad de ampliar los alcances y metas de obra, ya que mediante escrito de fecha 03 de octubre de 2016, la C. Mayra Margot Solano Pichardo, Directora del Jardín de Niños, solicitó de la Dirección de Obras Públicas el apoyo, por lo que el techo presupuestal sería por la cantidad de $1,175,000.00 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, se requiere de la reconducción de los recursos financieros, modificando el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016, de la siguiente forma:

NO CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	MONTO	OBSERVACIONES

32	Mejora en aulas de la escuela primaria Federal Minerva, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016	$750,000.00	Cancelada

NO CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	MONTO AUTORIZADO ACUERDO NÚMERO 171/2016 FECHA 16/06/2016	MONTO (RECONDUCCIÓN)	MONTO MODIFICADO
29	Mejora de aulas y de sanitarios en el preescolar Estatal, Lic. Adolfo López Mateos, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2016	$425,000.00	$750,000.00	$1,175,000.00

Derivado de lo anterior, se requiere de la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	MONTO	OBSERVACIONES
1	Construcción y equipamiento del CEAPS en la localidad Magdalena Ocotitlán	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	Proyectos de Desarrollo Regional 2016 (PEF) Ramo 23	$34,615,000.00	
2	Pavimentación del camino viejo de San Miguel Totocuitlapilco a San Bartolomé Tlaltelulco	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	Proyectos de Desarrollo Regional 2016 (PEF) Ramo 23	$19,780,000.00	
3	Construcción de la Tercera Etapa del Teatro al Aire Libre en el Cerro de los Magueyes	Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal	PRODERMAGICOS		CANCELADA
4	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016	$4,085,000.00	
5	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016	$3,087,500.00	
6	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo	FISMDF 2016	$950,000.00	
7	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016	$1,900,000.00	
8	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2016	$950,000.00	
9	Mejoramiento de la vivienda con cuarto dormitorio. (Obra Directa)	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016	$3,322,220.00	
10	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016		CANCELADA
11	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016		CANCELADA
12	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
13	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016		CANCELADA
14	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Barrio de la Asunción, San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
15	Mejoramiento de la vivienda con muro firme. (Obra Directa)	Barrio de Santiaguito, San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA

16	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016	$65,280.00	
17	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016		CANCELADA
18	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
19	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016		CANCELADA
20	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Barrio de la Asunción, San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
21	Mejoramiento de la vivienda con piso firme. (Obra Directa)	Las Minas, San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
22	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016		CANCELADA
23	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016		CANCELADA
24	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo	FISMDF 2016		CANCELADA
25	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016		CANCELADA
26	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2016		CANCELADA
27	Mejoramiento de la vivienda con techo firme. (Obra Directa)	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016		CANCELADA
28	Mejora y equipamiento de cocina comedor en el Preescolar "Eulalia Guzmán Barrón". (Obra Directa).	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo	FISMDF 2016	$460,000.00	Reconducción de Recursos referentes a Gastos indirectos FISMDF 2016, a $420,000.00 Se suman $40,000.00 de FISMDF 2016.
29	Mejora de aulas y de sanitarios en el preescolar Estatal, Lic. Adolfo López Mateos, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2016	$1,175,000.00	Reconducción de Recursos de la obra 32 por un monto de $750,000.00 del programa FISMDF 2016 a $425,000.00 del programa FISMDF 2016, Total de $1,175,000.00
30	Mejora en aulas y construcción de aula, en el preescolar Estatal Laura Méndez de Cuenca, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016	$805,000.00	
31	Mejora de la barda perimetral de la escuela primaria Estatal José María Morelos y Pavón, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016	$200,000.00	
32	Mejora en aulas de la escuela primaria Federal Minerva, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016		CANCELADA
33	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Francisco I. Madero entre Matamoros y Miguel Hidalgo y Costilla, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016	$840,000.00	

34	Pavimentación de la Calle Libertad entre Miguel Hidalgo y Costilla y Asfalto existente, (Obra Complementaria).	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2016	$575,000.00	
35	Adocretado de la Calle Oaxaca entre Celaya y Querétaro, (Obra Complementaria).	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2016	$1,758,999.60	Reconducción de Recursos referentes a Gastos indirectos FISMDF 2016, a $1,727,599.60 Se suman $31,400.00 de FISMDF 2016.
36	Readocretado de la Calle Pedro Ascencio entre Melchor Ocampo y Benito Juárez	Barrio de San Mateo y Barrio de Santa Cruz	FEFOM 2016	$986,790.00	
37	Readocretado de la Calle Matamoros entre José María Morelos y Benito Juárez	Barrio de San Mateo	FEFOM 2016	$3,197,450.00	
38	Repavimentación de la Calle Galeana entre Paseo San Isidro y Calle Mariano Matamoros (Primera Etapa)	Barrio de San Mateo y Barrio de Santa Cruz	FEFOM 2016	$1,605,225.00	
39	Readocretado de la Calle Vicente Guerrero entre Paseo San Isidro y Calle Vicente Villada (Primera Etapa)	Barrio de Santiaguito	FEFOM 2016	$827,355.00	
40	Readocretado de la Calle Miguel Hidalgo entre Paseo San Isidro y Calle Pedro Ascencio	Barrio de Santa Cruz	FEFOM 2016	$877,659.80	
41	Repavimentación de Circuito Cuauhtémoc entre Calle Camelias y Vialidad Adolfo López Mateos	Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I	FEFOM 2016	$1,235,435.00	
42	Remodelación del Mercado de Zona Infonavit San Gabriel	Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel	FEFOM 2016	$2,294,000.00	
43	Remodelación del Mercado "Mario Ramón Beteta"	Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez.	FEFOM 2016	$1,849,276.54	
44	Readocretado de la Calle Lerdo de Tejada Entre 5 de Mayo y Calle Vicente Guerrero	Barrio de Coaxustenco	FEFOM 2016	$1,280,000.00	
45	Balizamiento de las Calles Contratadas con el 60 % del FEFOM 2016	Municipio de Metepec	FEFOM 2016		CANCELADA
46	Construcción de Tenso Estructura (Cubierta) y equipamiento del Teatro al Aire Libre, en el Cerro de los Magueyes	Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal	Recursos Propios (PAD)	$14,969,869.85	
47	Elaboración de Proyectos Para la Realización de Obras en Diversas Localidades del Municipio	Municipio de Metepec	Recursos Propios (PAD)	$2,000,000.00	
48	Obras por Contingencias	Municipio de Metepec	Recursos Propios (PAD)	$1,000,000.00	
49	Trabajos de Bacheo por Contrato en Diversas Localidades del Municipio	Municipio de Metepec	Recursos Propios (PAD)	$2,500,000.00	
50	Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle Miguel Hidalgo desde avenida Estado de México al final de la calle, y rampa de emergencia	Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal	Recursos Propios (PAD)	$9,200,000.00	
51	Readocretado de la Calle Melchor Ocampo entre las Calles Benito Juárez a Mariano Matamoros y entre Callejón Melchor Ocampo y Calle el Canal	Barrios de San Mateo, Santa Cruz y Espíritu Santo	Recursos Propios	$2,628,533.31	

52	Pavimentación de la calle sin nombre entre calle Octavio Paz y calle Capultitlán	Colonia las Jaras	Recursos Propios		CANCELADA
53	Pavimentación de la calle 5 de febrero entre Calle Miguel Hidalgo y Calle Benito Juárez	Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas	Recursos Propios		CANCELADA
54	Pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas de la calle callejón progreso	Pueblo de San Jerónimo Chicahualco	Recursos Propios		CANCELADA
55	Readocretado de la Calle 5 de Mayo entre las Calles Paseo San Isidro e Ignacio Allende y entre Calle Ezequiel Capistran y Lerdo de Tejada	Barrios de Coaxustenco, San Mateo y Santa Cruz	Recursos Propios	$2,281,783.31	
56	Adocretado de la calle Ignacio Allende entre calle Ignacio Comonfort y calle Morelos	Barrio de Santa Cruz	Recursos Propios	$640,000.00	
57	Adocretado de la privada de Aldama de Juan Aldama a final de la calle y continuación de adocretado de la privada Hermenegildo Galeana de Hermenegildo Galeana a final de la calle	Barrio de San Miguel	Recursos Propios	$855,000.00	
58	Colocación de recubrimiento asfáltico de alto desempeño en Avenida Estado de México de la vialidad Toluca-Tenango a Paseo San Isidro	Municipio de Metepec	Recursos Propios		CANCELADA
59	Colocación de recubrimiento asfáltico de alto desempeño en la Av. Benito Juárez entre Leona Vicario y Calle Guadalupe Victoria	Municipio de Metepec	Recursos Propios		CANCELADA
60	Rehabilitación y Construcción de Techumbre en la Escuela Secundaria Guadalupe Victoria No. 207	Pueblo de San Jerónimo Chicahualco	Recursos Propios	$950,000.00	
61	Repavimentación de la calle Insurgentes entre Hermenegildo Galeana y Adolfo López Mateos (Primera Etapa)	Pueblo de San Lucas Tunco	Recursos Propios		CANCELADA
62	Pavimentación de la calle Nicolás Bravo, entre Ignacio Allende y Circuito Metropolitano Exterior (Primera Etapa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	Recursos Propios	$1,300,000.00	
63	Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Pueblo de San Sebastián	Recursos Propios	$820,451.48	
64	Ampliación del Dictamen del Estudio de Mecánica de Suelos y Elaboración del Estudio de Geofísica por el método Dipolo Dipolo del Teatro al Aire libre	Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal	Recursos Propios	$158,700.00	
65	Proyecto camino viejo	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	Recursos Propios		CANCELADA
66	Construcción de Guarniciones y banquetas en la Avenida Paseo de la Asunción, entre Avenida Adolfo López Mateos y Antiguo camino a Lerma	Colonia Agrícola Bellavista	Recursos Propios	$2,338,723.21	
67	Rehabilitación de fachadas del primer cuadro del Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	Recursos Propios	$4,775,300.00	

68	Rehabilitación de fachadas del primer cuadro del Pueblo de San Jerónimo Chicahualco	Pueblo de San Jerónimo Chicahualco	Recursos Propios	$2,226,000.00	
69	Pavimentación de la Calle Felipe Villamares entre Calle Independencia al Cadenamiento 0+142	Pueblo de San Sebastián	Recursos Propios	$707,345.21	
70	Mejoramiento de la imagen urbana de la Unidad Habitacional Juan Fernández Albarrán	Municipio de Metepec	Recursos Propios	$1,750,000.00	
71	Mejoramiento de la imagen urbana de la Unidad Habitacional Isidro Fabela	Municipio de Metepec	Recursos Propios	$3,139,463.48	
72	Mejoramiento de la imagen urbana de la Unidad Habitacional La Hortaliza.	Municipio de Metepec	Recursos Propios	$1,750,000.00	
73	Dictamen Estructural y Ampliación del Dictamen del Estudio de Mecánica de Suelos y Elaboración del Estudio de Geofísica por el método Dipolo Dipolo del Modelo de Intervención Contra Adicciones	Fraccionamiento Las Marinas	Recursos Propios	$278,700.00	
74	Supervisión externa para la obra por encargo denominada: Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados. (Teatro Quimera en Metepec). (Obra Nueva)	Barrio del Espíritu Santo, cabecera municipal	Recursos Propios	$1,500,000.00	
75	Construcción de Techumbre en Canchas Multiusos	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán.	Recursos Propios	$1,900,000.00	
76	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO ASCENCIO ENTRE GALEANA A CADENAMIENTO 0+540, (Obra Nueva), Metepec, BARRIO DE SAN MATEO	Barrio de San Mateo	PAD 2016	$3,622,500.00	
77	ADOCRETADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA ENTRE CAMINO A SAN FELIPE Y CERRADA NIÑOS HÉROES (Obra Nueva), Metepec, SANTA CRUZ OCOTITLÁN	Barrio de Santa Cruz Ocotitlán	PAD 2016	$1,253,000.00	
78	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CERRADA DE OLIVOS ENTRE PASEO ÁLAMOS Y PASEO PRADO NORTE (Obra Nueva), Metepec, CASA BLANCA	Fraccionamiento Casa Blanca	PAD 2016	$796,500.00	
79	ADOCRETADO DE LA CALLE CERRADA NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO AL CADENAMIENTO 0+095 (Obra Nueva), Metepec, SAN SALVADOR TIZATLALLI	Pueblo de San Salvador Tizatlalli	PAD 2016	$427,500.00	
80	PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE PROLONGACIÓN DURAZNO, ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CADENAMIENTO 0+200. (Obra Nueva),	Pueblo de San Salvador Tizatlalli	PAD 2016	$1,423,500.00	

	Metepec, SAN SALVADOR TIZATLALLI				
81	READOCRETO DE LA CALLE MOCTEZUMA ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y CALLE J. CLOUTHIER; Y CALLE J. CLOUTHIER ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y VICENTE GUERRERO (Obra Nueva), Metepec, BARRIO DE COAXUSTENCO	Barrio de Coaxustenco	PAD 2016	$2,477,000.00	
82	Rehabilitación y Equipamiento del Parque Rancho San Lucas	Fracciona-miento Rancho San Lucas	PREP 2016 - R.P 2016	$2,500,000.00	$1,200,000.00 de PREP 2016
83	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE IGNACIO COMONFORT Y BENITO JUÁREZ (Obra Nueva) Metepec, COAXUSTENCO.	Barrio de Coaxustenco	Programas Regionales 2016 (PR 2016)	$21,278,700.00	
84	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA ENTRE 5 DE MAYO E IGNACIO COMONFORT (Obra Nueva) Metepec, COAXUSTENCO	Barrio de Coaxustenco	Programas Regionales 2016 (PR 2016)	$4,695,300.00	
85	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE JOSÉ MA. MORELOS Y 5 DE MAYO (Obra Nueva) Metepec, SAN MATEO.	Barrio de San Mateo	Programas Regionales 2016 (PR 2016)	$4,545,450.00	
86	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE VILLADA ENTRE 5 DE MAYO Y CALLE VICENTE GUERRERO (Obra Nueva) Metepec, SANTIAGUITO.	Barrio de Santiaguito	Programas Regionales 2016 (PR 2016)	$4,445,550.00	
87	Construcción, equipamiento y trabajos diversos del Comedor Escolar en la Primaria "Gral. Ignacio Zaragoza". (Obra Directa)	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2014	$1,224,375.63	
88	Construcción, equipamiento y trabajos diversos del Comedor Comunitario. (Obra Directa)	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan	FISMDF 2014	$1,224,375.64	
89	Construcción, equipamiento y trabajos diversos del Comedor Escolar en el Jardín de Niños "Adolfo López Mateos". (Obra Directa)	Pueblo de San Sebastián	FISMDF 2015	$1,157,500.00	
90	Construcción, equipamiento y trabajos diversos del Comedor Comunitario. (Obra Directa)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2015	$1,247,236.85	
91	Mejora y equipamiento del Comedor Escolar en la Primaria "Henry Ford No. 25". (Obra Directa).	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán	FISMDF 2015	$137,000.00	
92	Rehabilitación de la Biblioteca "Lic. César Camacho Quiroz". (Obra Complementaria)	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco	FISMDF 2016	$162,026.03	$162,026.03 de Rendimientos Financieros del FISMDF 2016

93	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Privada Santa Elena. (Obra Directa)	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo	FISMDF 2016	$192,000.00	Reconducción de Recursos referentes a Gastos indirectos FISMDF 2016 por $192,000.00
94	Construcción de red de drenaje Sanitario en la Privada el Arenal. (Obra Directa)	Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco	FISMDF 2016	$155,405.92	Obra Nueva Reconducción de Recursos referentes a Gastos indirectos FISMDF 2016, por $155,405.43 más $0.49 del PRODIM.
	Bacheo con Mezcla Asfáltica en Frio	Municipio de Metepec	Recursos Propios	$500,000.00	
	Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente	Municipio de Metepec	Recursos Propios	$3,100,000.00	
	Retención del 1% del monto total asignado a Proyectos de Desarrollo Regional para su administración aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		Proyectos de Desarrollo Regional 2016 (PEF)	$550,000.00	
	Retención del uno al millar para la Auditoría Superior de la Federación, para su fiscalización.		Proyectos de Desarrollo Regional 2016 (PEF)	$55,000.00	
	2% PRODIM		FISMDF 2016	$423,212.13	Reducción del monto asignado, a $423,212.62 se le restan $0.49 = $423,212.13
	3% Gastos Indirectos		FISMDF 2016	$216,013.50	Reducción del monto asignado, a $634,818.93 se resta $31,400.00 - $40,000.00 - $155,405.43 - $192,000.00 = $216,013.50
Gran Total				**$206,201,206.49**	

OBRAS POR ENCARGO

1	Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados (Teatro Quimera en Metepec). (Obra Nueva)	Metepec, ESPÍRITU SANTO	PRODERMAGICOS FEDERAL Y ESTATAL	$9,900,006.03	

El presupuesto no sufrió modificación alguna, ya que únicamente fue reconducción de recursos, el techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2016 es de $206,201,206.49 (Doscientos seis millones doscientos un mil doscientos seis pesos 49/100 M.N.).

El techo presupuestal podrá sufrir modificaciones en el transcurso del ejercicio, derivado de la gestión de recursos ante las diferentes instancias Estatales y Federales, así como la disponibilidad de los mismos.----------

Sexto Asunto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS DEL Municipio de Metepec), relativo a la propuesta de tarifas de los derechos de Agua Potable, Drenaje, Recepción de los Caudales de Aguas Residuales, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2017, que presta el Organismo Publico

Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarilladlo y Saneamiento del Municipio de Metepec, México.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con referencia al sexto punto del Orden del Día, se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la solicitud que presenta el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del OPDAPAS Metepec, mediante su oficio N° OPDAPAS/DG/2372/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, y sus anexos correspondientes, intervienen en este punto el **C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor.** En uso de la voz el **Octavo Regidor:** con su permiso Señor Presidente Municipal, Síndico, compañeros Regidores, quiero hacer una reflexión, la contrastante desigualdad que se observa a nivel nacional entre entidades federativas, a nivel estatal, entre los municipios de cada Estado y a nivel municipal entre las diferentes localidades, determina la necesidad de que el gobierno establezca estrategias diferenciadas de desarrollo local, que tengan como objetivo último cerrar las brechas de desigualdad que existe en el Municipio, la propuesta que presenta el Director del OPDAPAS relativo a la propuesta de derechos de conexión, es del 4%, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, las zonas de atención prioritarias son las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbana, cuya población registra índices de pobreza y de vulnerabilidad, indicativos de la existencia marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos de desarrollo social, así las cosas el artículo 5, fracción VI de la Ley General de Desarrollo Social, señala que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, son aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto requieren de la atención de inversión del gobierno para lograr su bienestar, por lo que de manera muy atenta y respetuosa se sugiere que en lugar de incrementar el 4%, este sea el 3%, tomando en consideración lo señalado por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz la **C Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora:** gracias, lo que tengo entendido de acuerdo al dictamen que nos fue remitido, nos dice que esta situación de los incrementos en la tarifa para las conexiones, tendrá que ser homologada al artículo 135, según lo que entendí y explicaron estamos por debajo de esa homologación, no sé si nos pudiera hacer precisiones el representante del Organismo, estamos por debajo o según lo que estaba comentando estamos por debajo de esa homologación. En uso de la voz el **C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor:** comentar primero si efectivamente estamos por debajo, hubo en años anteriores un error de cálculo y el incremento que sufre es el 4% para estar de acuerdo a las tarifas establecidas en el año pasado y ahorita en el 2017 no va a sufrir ningún incremento, salvo el tema es una homologación y es la cuestión de las conexiones no el servicio. En uso de la voz la **Sexta Regidora:** las nuevas conexiones. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** perdón Regidor o sea el incremento que no se realizó anteriormente, lo realizas o sea ahorita para homologarlo. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** si estamos atendiendo ahorita homologando. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** de un jalón, de un jalón, perfecto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** perdón, hacía un comentario la Regidora Aurora Zimbrón, pongo a su consideración si me lo permiten la intervención del representante del Organismo de Agua, para precisar este criterio y el comentario que ha hecho el Regidor Rosendo Galeana. En uso de la voz la **Sexta Regidora:** y otra pregunta antes de que intervenga, dicen que las clasificaciones que existen están en intermedias, en el servicio doméstico como son de popular, popular media y residencia media alta y estas tarifas están de alguna manera clasificadas, entonces mi pregunta va a lo siguiente: ese 4% se estará homologando al Código Financiero igual con las tarifas debidamente divididas para la zona popular y zona residencial y la tercera pregunta que quisiera hacer es si se van a respetar aquí sumándome al comentario del Octavo Regidor, ¿qué va a pasar con esas personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y rezago?. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** gracias Regidora, si me lo permiten atendiendo estos dos comentarios pondría a votación de ustedes si le pueden ceder el uso de la palabra a Arturo González Mercado, en representación del Organismo de Agua, quienes así lo dispongan y estén a favor de contestar estos cuestionamientos, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 296/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de que el C. Arturo González Mercado, representante del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Metepec, haga uso de la voz durante el desahogo del Sexto Punto de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, para ampliar la información.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** en uso de la palabra el C.P. Arturo González Mercado. En uso de la voz el **C.P. Arturo González Mercado:** bueno con respecto al incremento del 4%, realmente no es un incremento las tarifas de los derechos de agua potable en el Estado de México, están referenciadas en número de salarios mínimos, por ejemplo para vivienda popular dice: 4.77 salarios mínimos bimestralmente, entonces nosotros lo multiplicamos 4.77 por el salario mínimo 73.5 y eso es lo que vale en pesos el derecho bimestral de una vivienda popular, nosotros desconocemos cual va a ser el incremento a nivel nacional en el salario mínimo, entonces lo único que nosotros estamos calculando de acuerdo a la inflación que se ha venido manejando es que ascenderá al orden del 3% al 4% o sea pero no estamos proponiendo un incremento del 4%, si no nosotros atenderemos a como quede determinado el salario mínimo a nivel nacional, para el Ejercicio Fiscal 2017 el salario mínimo ya no va a ser una referencia para el cálculo de contribuciones, salió una nueva modalidad que llaman unidad de medida pero esa unidad de medida va a ser publicada hasta el 10 de febrero de 2017, atendiendo a la inflación que hay durante el mes de enero, entonces por recomendación del Instituto Hacendario que es el Órgano Técnico del Gobierno del Estado y conjuntamente con la Comisión Técnica de la Comisión de Agua del Estado de México, las vamos a publicar en salarios mínimos, todavía de aquí al 15 de noviembre que estemos ingresando el oficio a la Legislatura, tendremos que estar al pendiente si las vamos a presentar en salarios mínimos y por si las vamos a presentar en SUMAS, pero nosotros no estamos proponiendo ningún incremento, si no simplemente va a ser efecto de la inflación. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** entre el 3% y 4% que es lo que menciona, bueno de acuerdo a lo que menciona según esto el Banco de México se estará ubicando por debajo del 3%. En uso de la voz el **C.P. Arturo González Mercado:** eso es lo único que incrementará. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** al final Regidor perdón ese pronóstico puede cambiar, como puede cambiar esto que estamos aprobando, porque a lo que se deberá de dar cumplimiento es a la inflación que se registre en enero y lo que se determine si el incremento va por los salarios mínimos o por las sumas, para seguir de una vez con las inquietudes de la Regidora Aurora Zimbrón sobre la tarifa diferenciada por zonas y los grupos que se consideran vulnerables. En uso de la voz el **C.P. Arturo González Mercado, representante del OPDAPAS:** entonces se seguirá manejando la misma mecánica o sea el incremento que se va a dar en 2017, va a ser de manera general sobre las tarifas que venimos manejando, a nivel de sectores vulnerables en el Estado de México tenemos prácticamente cubierto todos los sectores pensionados, jubilados, tercera edad, salarios de poca capacidad productiva, viudas, a ellos les damos un tratamiento del que si sumamos lo que propone la Legislatura que en Metepec siempre se toma en cuenta que es del 38%, más el 8% a contribuyentes que paguen durante el mes de enero, más el 4% a contribuyentes que año con año han sido puntuales, se les da año con año el 50% de bonificación, eso se ha establecido por Ley de Ingresos Municipales pero no han notificado y de acuerdo a las condiciones temáticas que manejamos durante el transcurso del año, en esos porcentajes del 38%, del 8% y del 4% no va haber modificaciones al respecto. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** nada más es comentar respecto a lo que comenta la Regidora Aurora, en el OPDAPAS está un área que se le llama atención a usuarios, donde en esta, en atención a usuarios se les da estos beneficios que ya comentó el representante del OPDAPAS e incluso también está la modalidad de firmar algún convenio que en general, bueno, ha beneficiado mucho a la ciudadanía que ya trae un cobro alto y aquí en parcialidades te dan meses sin intereses, en parcialidades ellos acercándose a las oficinas de la dirección de atención a usuarios del OPDAPAS, se les facilita en la realización de este convenio para así no mermarles su economía y un ejemplo puede ser 3, 6, 9 o 12 meses para diferir el pago y así lograr la satisfacción al 100%, ellos en el tema del servicio y nosotros en la posición del pago, es cuanto. En uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** gracias, bueno en principio comprendemos ya por la aclaración de antes, este 4% es para regularizar el costo en reconexión, regularizar el costo en reconexión eso es claro si estoy correcto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** no. En uso de la voz el **C.P. Arturo González Mercado, representante del OPDAPAS:** no, el artículo 139 del Código Financiero establece que las tarifas que nosotros propongamos diferentes no pueden ser inferiores al Código Financiero, nosotros traíamos esa tarifa históricamente inferior al Código Financiero, lo único que estamos haciendo es homologarla, no estamos proponiendo ningún incremento sino únicamente homologarla al Código Financiero para no estar fuera del marco legal. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** eso de todos los derechos. En uso de la voz el **C.P. Arturo González Mercado, representante del OPDAPAS:** no, nada más sobre el concepto de nuevas tomas por conexión de agua potable. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** sí, porque va a lo siguiente, ya estamos planteando otros puntos sobre las personas vulnerables y todo, eso cada año existe ¿no?, entonces para que no nos confundamos el punto sería sobre ese planteamiento, porque si no vamos a llegar a un contexto diferente, ahora ya que está enlazado esta circunstancia dentro de la documentación tienen un planteamiento dice: este 4% que nos resta ¿hacía donde va?, nos va a generar un aumento de participación ciudadana del 12% aproximadamente, la pregunta es ¿porqué y cómo?. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** gracias, es que era sobre el punto que acaba de comentar el Regidor. En uso de la voz el **C.P. Arturo**

González Mercado, representante del OPDAPAS: si, el Organismo y digamos el Ayuntamiento de Metepec durante 2015, 2016 y 2017 va a cobrar los mismos derechos o sea no ha tenido un incremento en sus tarifas en lo que respecta a agua potable, drenaje y a tratamiento de descargas, lo que estamos haciendo para subsanar digamos, la tonelada de cemento en 2015 nos costaba una cantidad y la tonelada de cemento en 2017 va a costar otra, obviamente entonces tendremos que estar teniendo mayores ingresos, ¿cómo estamos supliendo este déficit?, pues con la eficiencia en la recaudación y con la eficiencia física, eficiencia en recaudación estamos llevando a cabo censos, estamos llevando a cabo reconexión de medidores que ya no venían funcionando, estamos midiendo correctamente y con respecto a eficiencia física estamos llevando a cabo un diagnóstico al interior para optimizar en el consumo de energía eléctrica, para optimizar en el consumo de energía eléctrica, vamos a hacer sectorizaciones en determinados puntos del Municipio y vamos a detectar fugas y a las que se puedan meter dentro de ese programa obviamente las vamos a corregir, se están llevando a cabo varias obras de diferentes calles, ahorita la de Leona Vicario, ahí también por ejemplo tenemos detectados varios usuarios, pero varios usuarios omisos, entonces todo ello nos va a implicar que vamos a tener un excedente digamos en recaudación, pero por eficiencia comercial. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** sí, nada más aclaro bajo la explicación que nos acabas de dar de que las tarifas van de acuerdo al salario mínimo, entonces prácticamente según se incremente el salario mínimo ¿no?. En uso de la voz el **representante del OPDAPAS:** así es. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** entonces si hay incremento o sea digamos que nosotros no lo incrementamos pero si se incrementa de manera natural, porque se incrementaría el salario mínimo o sea hay un incremento natural o sea la palabra de decir no incremento creo que no es lo adecuado, va de acuerdo al salario mínimo, en cuanto el salario mínimo incrementa, incrementa los servicios de agua potable ¿no?, solamente quería aclarar el punto, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** entonces sí cambia, no nada más para aclarar, eso hasta que cambie como medida de medición del salario mínimo. En uso de la voz el **representante del OPDAPAS:** sí, es correcto, pero en sí digamos a lo mejor es difícil de explicar, pero en sí la tarifa no cambia porque vamos a seguir cobrando 4.77 bimestralmente a las viviendas populares, lo que cambia es el factor de actualización en cuanto a la inflación que digamos es un factor externo, entonces pero así están estructuradas en el Estado de México las tarifas, pero realmente la tarifa es el 4.77 que ese no cambia, lo que cambia es la inflación o sea incremento que haya de inflación en la unidad que se está tomando como referencia para ponerlo en pesos, esos 4.77, técnicamente la tarifa no cambia y digamos bueno toda esta exposición se viene en el sentido si me lo permiten hacer referencia un poquito a la obligación que tenemos los mexicanos de contribuir con el gasto público y esa contribución tiene ciertos principios, uno de los principios es la legalidad, entonces para que nosotros podamos cobrar una contribución debe estar establecida en alguna ley y la ley que nos faculta a nosotros poder cobrar esos derechos, la autoriza la Legislatura a través del Código Financiero, entonces eso es lo que estamos dando la formalidad para que tengamos la atribución de cobrar los derechos en amplitud. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señores integrantes de este Ayuntamiento, no sé si hubiera una intervención adicional y si me lo permite respetuosamente Señor Regidor en su segunda y última intervención, serían tres minutos. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias, este sobre si nosotros hiciéramos esta, bueno no hacer este planteamiento del porcentaje que ya está establecido, sino por ejemplo el planteamiento que hacía el compañero Rosendo, ¿incurriríamos en alguna falta de alguna norma?. En uso de la voz el **representante del OPDAPAS:** realmente vamos hacer lo que propone el Regidor, porque va a ser lo que va a pasar, el incremento que va a tener es el incremento que se dé de inflación o sea realmente ese va a ser el incremento, sabemos que es donde el punto va a llegar. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias. En uso de la voz la **C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora:** gracias, yo agradezco la información nada más que sí me surge alguna duda sobre preguntar quien cometió el error de cálculo que hasta la fecha no estaba homologado como debiera ser y que porcentaje de la población se ve inmiscuido en esta nueva medida que se tome, ¿si tenemos esos datos?. En uso de la voz el **representante del OPDAPAS:** identificada la Administración que vino arrastrando el error no lo tenemos, pero por lo menos la dirección anterior se venía de manera inercia jalando ese factor y la población que se va a ver digamos afectada con el incremento va a ser únicamente la población que solicite tomas nuevas para uso doméstico, estamos hablando alrededor de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por toma, pero son derechos, derechos de conexión y solo las tomas nuevas. En uso de la voz la **Novena Regidora:** de acuerdo, gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud que presenta el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS DEL Municipio de Metepec), mediante su oficio Nº OPDAPAS/DG/2372/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 y anexos en los términos que se han dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-- **ACUERDO 297/2016:** con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016; 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México, por mayoría de nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS del Municipio de Metepec), y por ende, la propuesta de tarifas de los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Recepción de los Caudales de Aguas Residuales diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2017, que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, México, y la homologación del pago de derechos por las conexiones de nuevas tomas, dando cumplimiento al artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en los términos del oficio OPDAPAS/DG/2372/2016 y anexos que obran agregados al apéndice de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta y Séptimo.
EN CONTRA: Edil: Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.
ABSTENCIÓN: Edil: Décima Tercera.----------

Séptimo Punto: Informe correspondiente del mes de octubre del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo)**. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito atentamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del Informe correspondiente al mes de octubre de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 298/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de octubre de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Octavo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo a ustedes que se inscribieron en Asuntos Generales los siguientes Ediles: el **Décimo Primer Regidor, Gildardo Quiroz Salcedo**; el **Décimo Regidor, Arturo Tonatiuh Romero Malagón**; y el **Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez**.--------
Primer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** Sí, nada más para hacerles un recordatorio y pedirle que gire sus instrucciones al Director de Desarrollo Social para que nos haga llegar esa información y asimismo, solicitar su comparecencia ante este Cabildo. En uso de la voz la **Segunda Regidora:** es Desarrollo Social. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** la solicitud que he hecho esta sería la tercera ocasión, es pedir informe sobre el estado que guardan los centros sociales, quien los administra, asimismo, específicamente todas las áreas deportivas, pero en específico de Las Marinas y de Izcalli V, ya que en el caso de la cancha de Izcalli V muestra un deterioro bastante avanzado y este pues no sabemos quien se encarga de la administración de esa cancha, si lo hacemos directamente el Municipio a través de algún área correspondiente o bien tiene algún otro mecanismo, solicitaría eso y en el caso de los centros sociales estaría solicitando la comparecencia del Director de Desarrollo Social, porque el de deporte bueno ya la solicité en el Cabildo anterior estamos esperando respuesta, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, solicita sobre los comentarios referidos del Regidor Gildardo, el uso de la palabra el **Primer Regidor, Omar Jair Garduño Montalvo**. En uso de la voz el **Primer Regidor:** gracias, con su permiso Señor Presidente, me permito informar que vamos a solicitar a Comisión del Deporte para ahí esclarecer todos estos temas y te adelanto que en el caso específico de la cancha de Izcalli V quien la administra es la liga que está ahí al frente, la liga de Izcalli es quien administra esa unidad deportiva. En uso de la

voz el **Décimo Primer Regidor:** sí, si nada más solicitaríamos el informe oficial como está funcionando, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** con mucho gusto Regidor, tanto la información que tiene que ver con Desarrollo Social y la reunión con el director, así como aprovechar esta Sesión de la Comisión del Deporte para aclarar lo referente a los centros deportivos.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Décimo Regidor:** gracias, en Sesiones de Cabildo anteriores solicité ante esta mesa compañeros miembros del Ayuntamiento, que pudiera el Director de Servicios Públicos realizar una comparecencia con nosotros para saber la situación que guarda la dirección y en ese mismo sentido y atendiendo la normatividad correspondiente también me sumaría a la petición de mis compañeros Ediles para que el Director Homero Díaz Castilleja, pueda acercarse con nosotros a darnos un informe sobre la situación que guarda también el Instituto que él representa, es cuanto muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** en el mismo sentido sobre la comparecencia y sobre la información en la Comisión de Servicios Públicos.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si gracias, de nueva cuenta buenos días, es sobre un asunto, una noticia que se vio en algunos medios que se ponía que la Cámara autorizaba particularmente al Municipio, al Ayuntamiento una venta de un predio registrado a OPDAPAS, quisiera tener toda la información, se consulte y porque razón, está en La Providencia, fue la presentación con fotos. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** gracias, con su permiso, comentar referente a esto en la calidad de Comisario y Presidente de la Comisión del OPDAPAS, tengo algunos datos, este es un predio del pozo Nº 12, Casa Blanca, efectivamente el día que la Cámara de Diputados tuvo una Sesión donde por la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal fue aprobado en Sesión Plenaria y también se comentó, bueno hasta los votos fueron 47 a favor, 14 en contra y cero abstenciones y dentro de esta Sesión se llegaron a varios acuerdos y que se llegaron a tres condicionantes, como punto uno es que se informe a la Legislatura la forma en que se llevó a cabo esta subasta pública para la venta del inmueble, cuyo precio no deberá de ser menor del monto oficialmente valuado, dentro del término de los treinta días hábiles de cuando se realice esta subasta pública que se tiene que informar a la Cámara de Diputados, que se garantice que el comprador no incurre en conflicto de intereses que también es un tema que creo que es positivo y que a todos nos beneficia, que se informe a la Cámara de Diputados la forma y términos que se apliquen de los recursos obtenidos de la venta de este inmueble, esto fue lo que se comentó en la Cámara de Diputados en esta Sesión, donde se desafectó este inmueble y otra también si me lo permiten es un proyecto, con la venta de este inmueble se va a realizar un proyecto integral que si me lo permiten en la Comisión del Organismo en la cual presido, citar a todos los compañeros y a manera de informativo, que vengan representantes de la CAEM, que venga la gente del OPDAPAS, informarles de la manera más transparente y más eficiente el destino que se le va a dar a esos recursos por la venta de ese inmueble, es cuanto. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** simplemente solicitar al Secretario del Ayuntamiento, que esa información pueda estar en dominio de los compañeros Ediles y que lo tengan claro, y precisar que bueno si es un trámite que se hizo hace tiempo, se aprueba en la Legislatura con ese fin no podríamos usarlo para otra cosa, en su momento de tener el proyecto en fin se procedería ya entonces ¿sí? a desprendernos de ese bien, si no, no. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** perdón Presidente, ¿sí?, si dentro de la información pudiera venir en qué fecha fue iniciado el trámite. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** la Sesión. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** no, iniciado el trámite de nuestra parte y que fecha y a partir de ahí ya poder y también saber si podemos hacer algunas propuestas sobre el destino de esos recursos, evidentemente ya no está dentro de nuestra cancha, pero en OPDAPAS y sobre todo la infraestructura de OPDAPAS le hace muchísima falta inversión y bueno solamente en esa información que nos hagan saber si se puede o no se puede, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** si con gusto iría en esa información todos los antecedentes.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las doce horas con quince minutos del día martes primero de noviembre de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento**.----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

0796

SINTEXTO